

Hoy se ha celebrado el acto de firma, que ha presidido la ministra Elena Salgado

## Administraciones Públicas, CEOE y CEPYME firman un convenio para identificar las cargas administrativas que soportan las PYMES

- El convenio, que tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009, se financiará con 204.000 euros, de los que el Ministerio aportará 136.000 euros y las dos organizaciones empresariales los 68.000 restantes
- Las organizaciones empresariales seleccionarán un grupo de empresas de diferente tamaño, actividad e implantación territorial con las que analizarán todos los trámites administrativos que deben realizar ante las distintas administraciones para el desarrollo de su actividad
- La finalidad es contar con información de las propias empresas que permita suprimir las cargas innecesarias

9 de diciembre de 2008. La ministra de Administraciones Públicas, Elena Salgado, ha suscrito hoy un convenio con los presidentes de las organizaciones empresariales CEOE, Gerardo Díaz Ferrán, y CEPYME, Jesús Bárcenas, para, entre otras actuaciones, realizar un estudio sobre las cargas administrativas que soportan las pequeñas y medianas empresas.

El estudio, que tendrá en cuenta los análisis cualitativos ya realizados por las dos organizaciones empresariales y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio sobre las cargas más significativas, se complementará con la celebración de unas jornadas monográficas sobre la reducción de cargas administrativas y otras actividades relacionadas con este objetivo.

El convenio, que tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009, se financiará con 204.000 euros, de los que el Ministerio de

Administraciones Públicas aportará 136.000 euros y las dos organizaciones empresariales los 68.000 euros restantes.

### COLABORACIÓN EMPRESARIAL

Las organizaciones empresariales seleccionarán un grupo de empresas de diferente tamaño, actividad e implantación territorial para lograr una muestra representativa del tejido empresarial del país, con las que realizará un análisis de todas las actuaciones y trámites administrativos que deben realizar ante las distintas administraciones públicas para el normal desarrollo de su actividad.

CEOE y CEPYME facilitarán al Ministerio los resultados de los estudios que lleven a cabo, no sólo para identificar los trámites administrativos a los que están sujetos, sino para cuantificar todos los costes a que dicha regulación obliga en la actividad empresarial y para proponer su eventual supresión o reducción.

El Ministerio de Administraciones Públicas analizará los resultados de estos estudios y la viabilidad de sus propuestas para poner en marcha las reformas, iniciativas o medidas de simplificación de los trámites y cargas administrativas que recaen sobre el establecimiento o la actividad de las empresas.

### MEDIDAS ADOPTADAS

El Gobierno de España mantiene el compromiso de reducir las cargas administrativas en un 30% para el año 2012, un 5% más que el acordado por la Unión Europea. Para ello, y en el marco del Plan de Reducción de Cargas, el Consejo de Ministros ha aprobado entre junio y agosto de este año 81 medidas de reducción de cargas, que afectan a 7 departamentos ministeriales.

Por otro lado, y en el marco del Plan de Reducción de Cargas, se van a iniciar próximamente los trabajos para llevar a cabo una experiencia piloto en materia de transporte de residuos peligrosos en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y se va a proceder a evaluar el ahorro de costes de las 81 medidas ya aprobadas por el Gobierno.